



DESPACHO MINISTRO

20 de octubre 2023
DM-MAG-1154-2023

Señores (as)

| | |
|------------------------------|---|
| Karla Mena Soto | Directora Nacional Extensión Agropecuaria |
| Nelson Morera Paniagua | Director Ejecutivo SFE |
| Luis Matamoros Cortés | Director General SENASA |
| José Roberto Camacho Montero | Director Ejecutivo INTA |
| Tania López Lee | Directora Ejecutiva ONS |
| Gustavo Ulate González | Gerente General PIMA |
| Oswaldo Artavia Carballo | Presidente Ejecutivo INDER |
| Oswaldo Quirós Arias | Gerente General SENARA |
| Heiner Méndez Barrientos | Presidente Ejecutivo INCOPESCA |
| Gerardo Duarte Sibaja | Presidente Ejecutivo CNP |
| Robin Almendares Fernández | Director Ejecutivo CONAC |

Estimados (as) señores (as):

Mediante el presente, se adjunta Directriz Ministerial MAG N° 003-2023 para cumplimiento del *"Protocolo de coordinación Interinstitucional para la atención de personas trabajadoras menores de edad"* en el Sector Agropecuario en materia de prevención y erradicación del trabajo Infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras, y la no utilización de mano de obra de menores de edad en la contratación bienes y servicios e insumos.

1. La Directriz y el Protocolo deberá ser del conocimiento de todos los funcionarios de sus instituciones, mediante el envío de estos documentos por correo electrónico.
2. Remitir junto con la Directriz la programación de las fechas de las capacitaciones en prevención de trabajo infantil que realizará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el año 2024 (*iHagamos la diferencia! Protejamos los derechos de las personas menores de edad que trabajan en Costa Rica*), dirigido al sector público en las siguientes fechas:
 - Del 12 abril al 09 de mayo del 2024
 - Del 5 de julio al 01 de agosto del 2024
 - Del 6 de setiembre al 03 de octubre del 2024

Pueden escoger cualquiera de los tres períodos indicados anteriormente y completar el formulario de inscripción en el siguiente link.

[Phhttps://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdM61Xw5hYI9ci2APLLoQNjtIjUUVJJG-l6JcuKMaE8s-OKWw/viewform?usp=sf_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdM61Xw5hYI9ci2APLLoQNjtIjUUVJJG-l6JcuKMaE8s-OKWw/viewform?usp=sf_link).

Para recibir la capacitación se debe coordinar previamente con los Departamentos de capacitación de sus instituciones y con las funcionarias del Ministerio de Trabajo encargadas la Licda. Gabriela Palma del Departamento de Protección Especial al Trabajador MTSS, al correo electrónico: gabriela.palma@mtss.go.cr



DESPACHO MINISTRO

3. El formulario de referencia Interinstitucional para menores de edad trabajadores deberá colocarse en la página web de la institución en lugar visible y de fácil acceso. Para mejor resolver se adjunta decreto ejecutivo y formulario.

La señora Alicia Sánchez, funcionaria de Sepsa, dará seguimiento con lo solicitado en este oficio, así como a la implementación de la Directriz, cantidad de funcionarios capacitados, ubicación del Protocolo en las páginas web, y evidencias relacionadas, brindando informe a las autoridades.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Directriz Ministerial MAG N° 003-2023
- Decreto Ejecutivo DE 34.423
- Boleta de referencia MTSS OATIA MAG

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



Víctor Julio Carvajal Porras
MINISTRO



EJT/mab

C.: Sr. Víctor Julio Carvajal, Ministro MAG
Sr. Julián Arias Varela, Viceministro MAG
Sr. Erick Jara, Director Ejecutivo SEPSA